

2020

4336

**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

16 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4356 /2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°520, de 11 de Noviembre de 2020, mediante el cual solicita descanso complementario por horas extraordinarias realizadas por los funcionarios del Depto. de Personal durante el mes de Octubre de 2020, las cuales no fueron canceladas, el Memorándum N°619, de 04 de Diciembre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°746, de 07 de diciembre de 2020 del Administrador Municipal(s); el Decreto Alcaldicio Exento N°4090, de 27 de noviembre de 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Juan Miquel Mac-Donald; el Decreto Alcaldicio Exento N°3749, de 05 de noviembre de 2020 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE Y REGULARIZÁSE descanso complementario a los funcionarios que se detallan para compensar horas extraordinarias al 25% realizadas durante el mes de octubre de 2020.

Riquelme Gonzalez, Francisco	17 horas
Jofre Duarte, Carmen	06 horas
Godoy Vergaray, Vicktoria	17 horas

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVÉSE.**

Por Orden del Alcalde.,



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

FRG/irv.-



JUAN MIQUEL MAC DONALD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Interesad - Personal (2)- Oficina de Partes.